



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- - - ACTA DE PLENO ORDINARIO NÚMERO SIETE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CUAUTLA MORELOS, SESIONADO EN MATERIA PENAL.- - -

- - - En la H. H. Cuautla, Morelos, siendo las doce horas del día VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), se reunieron los Ciudadanos Magistrados que integran la Sala del Tercer Circuito del H. Tribunal Superior Licenciados: **MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALAETA, ROCIO BAHENA ORTÍZ Y JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 al 43 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y con la asistencia de la C. Licenciada **SARA QUINTERO AGUIRRE**, Secretaria de Acuerdos, a fin de celebrar el Pleno, conforme a lo conducente, orden del día.

**I.-** Discusión y aprobación en su caso del asunto siguiente:

|              |           |                            |  |             |
|--------------|-----------|----------------------------|--|-------------|
| 1.-61/2014-6 | 11/2002   | ZENÓN VIDAL CONTRERAS      | VIOLACIÓN EQUIPARADA   | SE MODIFICA |
| 2.-63/2014-9 | 33/2000   | MATILDE MORALES BORREGUERO | FRAUDE y DESPOJO   | SE MODIFICA |
| 3.-71/2014-9 | 04/2012-2 | ERIC JIMÉNEZ ZENDEJAS      | INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA | SE CONFIRMA |

- - - Una vez que fueron ampliamente analizados y discutidos los asuntos correspondientes a los Tocas anteriormente citados, fueron aprobados por unanimidad de votos, procediéndose a su firma respectiva.- Con lo anterior se da por terminada la reunión de pleno.-

**MAGISTRADA PRESIDENTE Y PONENTE**

**M EN D. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALAETA**

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE



M. EN D. RÓCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA

LA SECRETARIA DE ACUERDOS



LIC. SARA QUINTERO AGUIRRE